Chetumal, Q. Roo a 23 de marzo de 2015

Con base en la política de apoyo a publicaciones y a la estructura del Comité Divisional de Publicaciones, la División de Ciencias Políticas y Humanidades,

CONVOCA

A los coordinadores de los cuerpos académicos para concursar por fondos para el apoyo parcial o total de 3 libros colectivos publicables bajo las siguientes:

NORMAS Y CRITERIOS

Las normas y criterios a partir de las cuales se determinarán y apoyarán, de manera parcial o total, las obras producidas en la DCPH son las siguientes:

1. Se consideraran obras de alta calidad sobre temas relacionados con: ciencia política, relaciones internacionales; políticas públicas; turismo, ambiente y desarrollo; análisis de fenómenos transfronterizos; humanidades; lenguas y educación.

2. La publicación de las obras propuestas podrá ser en edición institucional; en coedición con otras instituciones del sector público y/o privado; o en coedición con alguna editorial.

3. Se apoyaran preferentemente obras que estén vinculadas a las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento de los cuerpos académicos registrados ante el PROMEP.

4. Se dará principal prioridad a libros colectivos (editados, coordinados o compilados) y en coedición con otras instituciones o editoriales. El apoyo a la publicación de libros individuales estará sujeta a la disponibilidad de recursos, esencialmente PIFI.

5. Se dará preferencia a aquellas obras novedosas así como las que reúnan temas donde participen varios especialistas.

6. Solo se recibirán solicitudes de apoyo que cumplan los siguientes requisitos:

- Tanto el diseño como el contenido de la obra (manuscrito, guion o equivalente), deben estar totalmente terminados, de modo que estén listos para el proceso de impresión o producción, según sea el caso.
- Si el contenido de la obra no fue elaborado por un especialista en el tema, dos expertos deberán revisar detalladamente todo el texto y avalar por escrito que es correcto.

CONVOCATORIA

7. Para proceder a analizar la posibilidad de apoyar total o parcialmente la producción de la obra, se deberá haber cumplido con los siguientes requisitos:

- En todos los casos, se deberá contar con una evaluación positiva, tanto por los dos especialistas en el tema, como por parte del Comité Editorial de la DCPH.

- Cuando la cantidad de obras presentadas para su evaluación rebase la disponibilidad presupuestal, se procederá a realizar una priorización por parte del Comité Editorial de la DCPH la cual podrá apoyarse en un comité externo de pares académicos.

8. La solicitud de apoyo y la cotización deberán presentarse firmadas por el responsable principal de la edición, coordinación o compilación de la obra, y deberá estar avalada por el coordinador del CA correspondiente.

9. El autor de la obra, en el remoto caso de libro individual, o los autores de cada capítulo de la obra colectiva, deberán de elaborar y firmar una Carta de Cesión de Derechos para poder tramitar el ISBN a nombre de la Universidad de Quintana Roo.

10. No existe obligatoriedad alguna de parte de la DCPH para apoyar a todas las solicitudes recibidas.

ENVIO DE TRABAJOS

Los documentos, en formato digital e impreso, se deberán enviar a:

Dra. Mariza G. Méndez López
Secretaria Técnica de Investigación y Posgrado
marizam@uqroo.edu.mx

FECHAS

Las solicitudes de apoyo para publicaciones de los Cuerpos Académicos quedaran abiertas a partir del 2 de marzo de 2015 y cerrarán el día 16 de marzo de 2015.

El proceso de dictamen se realizará del 23 al 27 de marzo 2015.

La notificación de resultados se realizará el día 14 de abril de 2015.

CONVOCATORIA